Charrúa Transmisora de Energía S.A

Avda. Apoquindo, 4501 Tel.: +562 32024300 *www.elecnor.com*
Piso 19, oficina 1902
7580128 Santiago

HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, la sociedad Charrúa Transmisora de Energía S.A. informa como hechos relevantes correspondientes al periodo enero a diciembre de 2017, lo siguiente:

I. Con fecha 20 de marzo de 2017 se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de Charrúa Transmisora de Energía S.A., en sus oficinas de Santiago ubicada en Avenida Apoquindo 4501, Oficina 1902, donde se acordaron los siguientes temas:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General y Estado de Resultados finalizado el día 31 de diciembre de 2016;
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos;
3. Designó a los Auditores Externos para el Ejercicio 2017;
4. Se refirió a la distribución de las utilidades y reparto de dividendos para el ejercicio 2016, acordando que no se distribuirá dividendo con cargo a dicho ejercicio;
5. Se expusieron las operaciones con entidades relacionadas a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
6. Se designó el Diario el Mostrador para efectuar las publicaciones que ordena la Ley.

II. Con fecha 22 de marzo de 2017 se efectuó la Junta Extraordinaria de Accionistas de Charrúa Transmisora de Energía S.A., en sus oficinas de Santiago ubicada en Avenida Apoquindo 4501, Oficina 1902, donde se acordaron los siguientes temas:

1. Se aprobó la operación de financiamiento y otorgamiento de garantías para asegurar el cumplimiento que asumió la compañía y su matriz.
2. Se aprobó realizar el prepago de la obligación bancaria vigente a la fecha.

III. Con fecha 29 de diciembre de 2017, se informó como hecho esencial de la Sociedad, que el día domingo 24 de diciembre de 2017, a las 12:37 pm, habiéndose finalizado la construcción y el período de pruebas correspondiente, se hizo efectiva la entrada en operación del Proyecto “Línea Charrúa – Ancoa 2x500 kV: Primer Circuito”, correspondiente al Decreto de Adjudicación N° 108 del 6 de noviembre de 2017 y sus modificaciones, quedando las instalaciones en funcionamiento y disponibles para el Sistema Eléctrico Nacional.